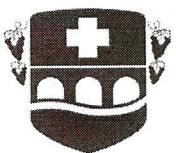


RESOLUCIÓN DE RECEPCION PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN

REGIÓN METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº DE RESOLUCIÓN
165
FECHA DE APROBACIÓN
03.12.2018
ROL S.I.I.
452-16 (MATRIZ)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 59BU R.F. DE FECHA 09.07.2018
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° 59BU R.F. DE FECHA 09.07.2018
- E) La Resolución N° 69/2013 de fecha 06.08.2013 de aprobación de Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea.
- F) La Resolución de Modificación de Aprobación de Loteo DFL con Construcción Simultánea N°65/2014 de fecha 27.07.2014
- G) El Permiso de Edificación N° 59/2013 de fecha 06.08.2013
- H) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 64/2014 de fecha 27.07.2014
- I) El Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N° 01 de fecha 14.01.2012.
- K) El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 72/2015 de fecha 23.06.2015
- L) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 92/2015 de fecha 23.06.2015
- M) El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 81/2015 de fecha 24.07.2015
- N) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 99/2015 de fecha 24.07.2015
- O) El Certificado de Recepción Parcial de Obras de Edificación N° 135/2018 de fecha 03.12.2018 (Tercera Etapa)
- P) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL (TERCERA ETAPA)** de las obras de urbanización ubicadas en calle/avenida/camino CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR N° 2881 TOTAL O PARCIAL ubicadas en calle/avenida/camino CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR N° 2881 TOTAL O PARCIAL localidad o loteo VALLE ARAUCARIAS ML-3 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. N° 23 BU R.F. DE FECHA 24.03.2016

- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° fecha (si corresponde)

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA BUIN S.A.	76.077.638-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PABLO MANTEROLA COVARRUBIAS	7.033.549-2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MARAMBIO, SAN MARTIN, GUMUCIO ARQUITECTOS + RAIMUNDO LIRA VALDÉS	50.069.230-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VICENTE GUMUCIO BARROS / RAIMUNDO LIRA VALDÉS	5.711.485-1 / 5.203.588-0

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

a) 04 LOTE HABITACIONALES

Nota: Se reciben 4 Lotes correspondiente al Loteo DFLN°2 con Construcción Simultánea.

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- 7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento , de los siguientes lotes:
Lote N° de m² de superficie.



8- CARACTERISTICAS DE PROYECTO DEFINITIVO RECEPCIONADO MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCION.

8.1.- LOTES HABITACIONALES Y PROYECTO HABITACIONAL DENOMINADO "VALLE ARAUCARIAS ML-3" , SEGUN PLANO DE LOTEADO DEFINITIVO QUE SE APRUEBA MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCION.

LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)
Nº 2	---	441,87	Nº 9	---	260,00	Nº TOTAL LOTES:	4	
Nº 4	---	240,00	Nº 15	---	270,30	Nº TOTAL M2:	1.212,17	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

8.2.- CUADRO RESUMEN:

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	CANTIDAD
LOTES (04 habitacionales)	1.212,17	4
AREAS VERDES	0,00	0
VIALIDAD DEL CONJUNTO	0,00	0
EQUIPAMIENTO	0,00	0
SUPERFICIE TOTAL A RECEPCIONAR	1.212,17	
SUPERFICIE TOTAL PROYECTO	49.640,74	

9.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raices.

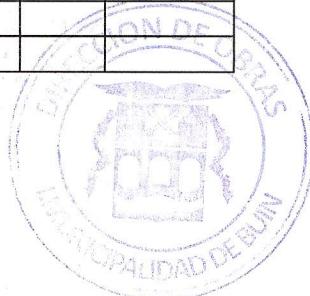
10.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

11.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART 3.4.1 / 3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Planos de la parte que se recepciona			
<input type="checkbox"/> Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado			
<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)			
<input type="checkbox"/> Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)			
PLANOS DE INSTALACIONES:	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
<input type="checkbox"/> Alumbrado Público			
<input type="checkbox"/> Agua Potable			
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas			
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar):			

CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Pavimentación y Aguas Lluvias	VER NOTA N°2			
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable	VER NOTA N°2			
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Alcantarillado de Aguas Servidas	VER NOTA N°2			
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	VER NOTA N°2			
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dec. de Puesta en Servicio de Obras de Alum. Público TE2	VER NOTA N°2			
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Redes de Gas TC1	VER NOTA N°2			
<input type="checkbox"/> Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
<input type="checkbox"/> Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Agua, Redes de Alta Tensión u otros				
<input type="checkbox"/> Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar): Áreas Verdes	VER NOTA N°2			



NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- La Obra se emplaza en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 2881 ML-3 originado por la Resolución de División Predial con Afectación a Utilidad Pública N° 71/2011 de fecha 20.07.2011, el cual posee una superficie de 49.640,74 m².
- 2.- Las obras de Urbanización que enfrentan los Lotes que se recibe en el presente Acta del proyecto de Loteo DFL N° 2 con Construcción simultánea, se encuentran recibidas en las resoluciones de recepción Parcial de Obras de Urbanización N°92/2015 de fecha 23.06.2015 y Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N°99/2015 de fecha 24.07.2015.
- 3.- La presente Recepción se relaciona con el Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas N° 1 de fecha 26.01.2012, que garantiza las Obras de Urbanización de Pavimentación de Aguas Lluvias, Alumbrado Público y Obras Complementarias de Áreas Verdes, del Perfil Vial referido a las fajas afectas a Utilidad Pública de los Lotes ML-1, ML-2, ML-3, ML-6, ML-7, ML-8, ML-9, ML-12, ML-13, ML-14, ML-15, ML-16, ML-18, ML-19 y ML-20 de la Resolución N° 71 de fecha 20.07.2011.
- 4.- Presente Recepción se relaciona con Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°135/2018 de fecha 03.12.2018, que recibe 01 vivienda tipo F de 2 pisos de altura de 139,33m², 01 vivienda Tipo A de 128,40m² y 02 viviendas Tipo B de 115,62, alcanzando de esta forma una superficie total a recepcionar de 498,97m². Esto sumado a las recepciones anteriores con una superficie de 14.432,87 m² que corresponden a un total de 129 viviendas recepcionadas, lo que sumado a la presente recepción de del Macrolote ML-3, se alcanza una superficie total recepcionada de 14.931,84m². Del total de las 134 viviendas, quedan por recepcionar 01 vivienda con una superficie por recepcionar de 115,62m², de acuerdo a Plano de Loteo.
- 5.- La superficie requerida para satisfacer la Cesión de Equipamiento Municipal regulada por el Art. 2.2.5 de la O.G.U.C., deberá definir y materializar la permutada con la Ilustre Municipalidad de Buin, en conformidad a las facultades y competencias establecidas en el Art. 70 de la L.G.U.C. o de lo contrario, deberá cederla al interior del Loteo previo a la obtención de la Recepción Definitiva Total de las Obras de Urbanización.
- 6.- La presente Resolución sólo autoriza la enajenación de 04 lotes correspondientes al Loteo DFL2 con Construcción simultánea.
- 7.- Se informa que para la presente Recepción, se hacen exigibles las medidas de mitigación establecidas en el ORD.SMI/AGD/N° 8570 que aprobó el Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) del Proyecto "Conjunto Habitacional La Cervera V2" (Valle Araucarias), Comuna de Buin, que señala en su punto II Medidas de Mitigación, que se considerarán las medidas definidas en el mencionado documento, una vez recibidas las primeras 348 viviendas, siendo que para esta etapa y sumada a lo recepcionado del Macroproyecto, se han recepcionado un total de 527 unidades habitacionales, según el siguiente detalle, por lo que se adjunta Certificado de Recepción de las Medidas de Mitigación de Primera Etapa N°12 de fecha 22.04.2016 y N°34/2016 de fecha 14.12.2016 de la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Buin. Por otro lado, la presente Recepción incluye la calle sin nombre calzada norte entre la Calle Cervera y Avenida Germán Sandoval Miranda, la cual forma parte de dichas Medidas EISTU del proyecto, y se encuentra recibida por Serviu R.M. mediante el Certificado N°458 de fecha 08.07.2015.

Nombre Conjunto	Etapa	Recepción Urbanización	Recepción Edificación	Cantidad Unidades Habitacionales
Valle Araucarias I	Primera Etapa	Res. 05/2014	R.F.12/2014	82
Valle Araucarias II	Primera Etapa	Res. 06/2014	R.F.13/2014	75
Valle Araucarias III	Primera Etapa	Res. 92/2015	R.F.72/2015	17
Valle Araucarias III	Primera Etapa	Res. 99/2015	R.F.81/2015	112
Valle Araucarias VIII	Primera Etapa	Res. 42/2016	R.F.61/2016	116
Valle Araucarias IV	Primera Etapa	Res. 70/2017	R.F.49/2017	58
Valle Araucarias IV	Segunda Etapa	Res. 84/2017	R.F.56/2017	33
Valle Araucarias V	Primera Etapa	Res. 93/2017	R.F.61/2017	18
Valle Araucarias V	Segunda Etapa	Res. 158/2017	R.F.115/2017	9
Valle Araucarias VIII	Segunda Etapa	Res. 17/2018	R.F.08/2018	1
Valle Araucarias I	Segunda Etapa	Res. 164/2018	R.F.134/2018	2
Valle Araucarias III	Tercera Etapa	Res. 165/2018	R.F.135/2018	4
Totales				527

